

REGLAMENTO

1. ORGANIZACIÓN

El evento deportivo **Bilbao San Silvestre 2020** está organizado y promovido por **A.D. Korrikazaleak** (en adelante Korrikazaleak)

El evento consta de la página web oficial <http://sansilvestrebilbao.com> en la que se publicará y actualizará toda la información relevante.

2. EL EVENTO DEPORTIVO.

La **Bilbao San Silvestre 2020** se desarrolla en el municipio de Bilbao y las laderas del Pagasarri entre el 1 de diciembre de 2020 y el 31 de diciembre de 2020.

(En el hipotético caso de que persista el cierre perimetral decretado por las autoridades, la organización procurará ampliar los plazos para garantizar la asistencia de todas las personas participantes)

Cada participante puede elegir hasta **3 distancias** diferentes (5k, 10k y 14K Trail) y dispone de hasta **3 intentos** para completar cada distancia a la que se inscriba. El recorrido se debe hacer a pie, corriendo y/o andando. No es un evento para realizarlo con ruedas, ya sean bicicletas, patines, patinetes y cualquier otro vehículo.

Cada participante tomará parte en el evento en solitario con la ayuda de una aplicación en el móvil, respetando las normas sanitarias (distanciamiento, mascarilla, horarios restringidos, ...) en el momento del inicio de su participación.

3. RECORRIDOS Y CRONOMETRAJE

Se han preparado 3 recorridos oficiales con 3 distancias diferentes:

- 5k, circular con salida y meta en el puente del ayuntamiento y dando la vuelta en la pasarela de madera de la Gabarra (pasando el museo marítimo).
- 10k, circular con salida y meta en el puente del ayuntamiento y dando la vuelta en Zorroza (en la pared de la fábrica al final del paseo)
- 14K, circular de monte con salida y meta en el monte Arraiz, subiendo al Pagasarri, haciendo cumbre en el monte Ganeta.

Todos los detalles y datos técnicos de cada recorrido están publicados en la página web del evento <http://sansilvestrebilbao.com>

Los recorridos de las pruebas NO estarán señalizados. Se dispone de una App móvil como herramienta de navegación que permite seguir el recorrido fácilmente con el GPS del móvil.

Cada participante deberá seguir el recorrido completo en su totalidad, tal y como se indica en la app.

REGLAMENTO

4. CRONOMETRAJE Y PARTICIPACIÓN

Se dispone de la aplicación móvil **Cronometas Tracking** para verificar que cada participante ha completado el recorrido definido por la organización. Controlará los tiempos de paso por los puntos de control y en meta. Facilitará generar las clasificaciones en tiempo real.

En el momento de realizar la inscripción, cada participante recibirá un email con el enlace para descargar la App y las instrucciones de uso de la misma.

Una vez configurada la aplicación, aparecerán los recorridos a los que se ha inscrito cada participante. Se debe elegir el recorrido a realizar y se activará el GPS del móvil (Recomendamos revisar previamente en la web la descripción del recorrido a realizar).

Cuando la persona participante esté **en la zona de salida, la app permitirá comenzar la actividad (PLAY)** y podrá iniciar su intento (hay 3 en total por distancia).

En los puntos de control se podrá abrir la App para certificar el tiempo en ese punto, y de ese modo aparecerá en la clasificación de puntos intermedios.

Cada participante puede consultar en cualquier momento su ubicación en el mapa y en el recorrido, conocerá la ubicación de los puntos de control y la distancia al siguiente punto.

Cuando la persona participante llegue a la **zona de meta, la app permitirá finalizar la actividad (STOP)**. Y automáticamente enviará el tiempo al servidor para publicar la web.

La Organización podrá solicitar al participante acceso a la actividad de su reloj GPS (Garmin, Suunto, Strava, Polar, ...) o incluso invalidar su tiempo si existen dudas sobre la realización del recorrido.

5. INSCRIPCIONES

El periodo de inscripciones comenzará el 30 de noviembre de 2020 a las 12:00 horas y finalizará el 31 de diciembre de 2020 a las 12:00 horas.

Las inscripciones se pueden realizar desde la web del evento <http://sansilvestrebilbao.com> que redirige a la plataforma de inscripción **Buscametas Ticket**, contratada para este fin.

Podrán participar todas las personas que lo deseen, mayores de 16 años. Los menores de 18 deben contar con la autorización de un tutor legal.

Parte de la recaudación se destinará a obras sociales en el barrio de Errekalde, a través de la Asociación de Desarrollo Comunitario Gazteleku, para su actividad "**campaña Errekalde 3.0 desarrollada por Gazteleku**". Toda la información se publicará en su página web <http://www.gazteleku.org/>

REGLAMENTO

6. CLASIFICACIONES

Las clasificaciones y tiempos serán publicados en tiempo real en la página web del evento <http://sansilvestrebilbao.com>. Es decir, al finalizar cada intento, el tiempo de cada participante aparecerá automáticamente en la clasificación de la distancia realizada.

Existen 4 clasificaciones:

- 5K, 10k y 14K, donde figurará el menor tiempo de cada participante en sus tres intentos. Para aparecer deberá haber realizado al menos 1 intento en la distancia.
- Combinada, para aquellas personas que participen en las tres distancias, donde figurará la suma de los tiempos de las 3 clasificaciones anteriores, es decir, sus mejores tiempos. Para aparecer en la clasificación debe haber realizado al menos 1 intento en cada distancia.

En las clasificaciones se pueden utilizar filtros por sexo y por categoría. Las categorías se tienen en cuenta con la edad a 31 de diciembre de 2020 y son las siguientes:

- Juvenil: Hasta 18 años incluidos
- Senior: De 19 a 39 años incluidos
- Máster: De 40 años en adelante.

En la clasificación existe un buscador que facilita localizar a cada participante por su nombre o localizar a otras personas por su club o equipo indicado en la inscripción

7. PREMIOS

La **Bilbao San Silvestre 2020** mantiene su tradicional vocación participativa. Por lo tanto, NO se entregarán premios por clasificación o por tiempos en ninguna categoría.

Todos aquellos regalos aportados por los patrocinadores se adjudicarán por sorteo abierto.

Se puede celebrar uno o varios sorteos a partir del día 1 de diciembre y se publicarán las bases y los premios a sortear en la página web del evento

Se incluirá en el sorteo a todas aquellas personas que hayan participado hasta la fecha de cada sorteo.

8. COMPORTAMIENTO DEPORTIVO Y RESPETO

Desde La Organización de la **Bilbao San Silvestre 2020** estamos comprometidos con el cuidado y respeto del entorno natural y social que nos rodea. Se exige civismo y respeto a cualquier persona, animal o elemento que encontremos en cualquiera de los recorridos

Además, el recorrido 14K se desarrolla en un entorno de especial protección medioambiental con espacios de gran valor ecológico. Con el fin de conservar y proteger estos espacios, será

REGLAMENTO

necesario y obligatorio que cada participante adopte las medidas establecidas por la organización para que el reto se desarrolle de forma sostenible y comprometida con el medio natural.

Mediante el acto de realización y formalización de la inscripción cada participante se compromete a la aceptación y cumplimiento de las siguientes Normas de Buenas Prácticas Medioambientales:

- Queda terminantemente prohibido tirar cualquier tipo de envase, basura o desperdicio.
- Es obligatorio seguir el sendero principal establecido quedando terminantemente prohibido atajar ni transitar por senderos secundarios.
- Queda terminantemente prohibido hacer fuego.
- Queda terminantemente prohibido dañar la vegetación o realizar acciones que favorezcan la erosión del suelo.
- Se solicita denunciar cualquier conducta medioambiental negligente de otras personas participantes.
- No se permitirán acciones que vulneren la tranquilidad y descanso de la fauna, como señales acústicas innecesarias, gritos, o importunar a cualquier animal.
- Se deben respetar a terceras personas que estén en la zona, aunque no estén participando en la prueba.

Se agradecería que en caso de encontrar algún pequeño residuo que se le haya podido caer a alguna persona participante en el reto o no, recogerlo y depositarlo en el contenedor que corresponda.

9. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

La participación en la **Bilbao San Silvestre 2020** implica la aceptación de las normas y la adecuada preparación de cada participante para la realización de la prueba, siendo consciente de las cambiantes condiciones geográficas y meteorológicas que puede encontrar en el entorno cuando decida iniciar el evento. En este sentido, la persona participante exime a la Organización de los posibles problemas de salud que puedan derivarse de su participación en el mismo.

La persona participante declara que es plenamente consciente de la dureza de la prueba, del recorrido, perfil y distancia de la prueba, los cuales ha consultado previamente en la web. Declara que está física y mentalmente preparada, y suficientemente entrenada para esta competición, sin padecer enfermedad, defecto físico o lesión que desaconseje su participación en esta prueba o que pueda agravarse como consecuencia de su participación.

Participa voluntariamente y bajo su propia responsabilidad en la prueba. Por lo tanto, exonera de cualquier responsabilidad a La Organización por cualquier daño físico o material que se produzca en su persona o a un tercero.

REGLAMENTO

La persona participante admite que es la única responsable de sus posesiones y equipamiento deportivo durante el desarrollo de la prueba y sus actividades paralelas, no haciendo responsable a la organización de roturas y extravíos.

Se compromete además a seguir las pautas generales de respeto a los demás y al medio ambiente, así como al cumplimiento de la Normativa Medioambiental de la prueba.

Cada participante se compromete a cumplir las normas sanitarias y protocolos de seguridad vigentes establecidos por las autoridades competentes, así como los establecidos por La Organización del evento en la cual participa. Se compromete también a mantener un comportamiento responsable que no haga aumentar los riesgos para su integridad física o psíquica, ni la de terceras personas. Asimismo, declara ser consciente de que las medidas de seguridad son prioritarias sobre cualquier otro aspecto del reto.

El recorrido 14K se considera carrera de montaña, por lo tanto, una actividad que implica cierto riesgo al desarrollarse en terreno de media montaña en la que en ocasiones puede darse condiciones hostiles que pueden provocar accidentes y/o lesiones. Las personas participantes deben asumir que la prueba se desarrolla en un terreno donde existen riesgos incontrolables para el ser humano y es responsabilidad de cada persona realizarse los correspondientes chequeos médicos, estar formada tanto física como técnicamente y conocer las técnicas de seguridad y progresión adecuadas, así como llevar y emplear los materiales adecuados para participar en la misma según las condiciones y previsiones meteorológicas en el momento de la prueba; decisiones de las que cada persona participante, será la única responsable.

La Organización declina toda responsabilidad en caso de accidente y/o negligencia por parte de la persona participante, así como de la pérdida o rotura de los objetos personales. Cada persona participante será responsable de todo perjuicio o lesión que pueda causarse así misma o a terceros, exonerando a La Organización de cualquier responsabilidad en caso de accidente o lesión. La Organización, dispone de un seguro de Responsabilidad Civil para el evento, pero NO suscribirá un seguro de accidentes para las personas participantes en este evento, que participan por voluntad propia aceptando las medidas establecidas en este reglamento.

10º.- DERECHOS DE IMAGEN

La aceptación del presente Reglamento implica obligatoriamente que la persona participante autoriza a la organización a la realización de fotografías y filmación de su participación en el evento, y les da su consentimiento para su difusión, explotación comercial y publicitaria de todas las imágenes tomadas, en las que resulte claramente identificable, sin derecho por a recibir compensación económica alguna. La organización se reserva en exclusividad el derecho sobre la imagen del evento, así como la explotación audiovisual, fotográfica y periodística de la competición, cuyo principal fin será la publicación de algunas imágenes en la web del evento. Cualquier proyecto mediático o publicitario deberá contar previamente con el

REGLAMENTO

consentimiento expreso y por escrito de la organización. En caso contrario, se emprenderán cuantas acciones legales se estimen pertinentes.

11º.- PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo establecido por la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que los datos que se aporten pasarán a formar parte de un fichero automatizado., destinado a la publicación de los resultados por los medios habituales (publicación en pág. web, prensa escrita, radio y televisión).

12º.- ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO

El presente reglamento puede ser corregido, modificado o mejorado en cualquier momento por parte de la Organización, así como cualquier dato, norma o apartado para una óptima realización de la prueba. El hecho de realizar la inscripción muestra la conformidad del participante con este Reglamento.